

PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA No. 01

Por medio del cual se adoptan las decisiones relacionadas con la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación – PAED del departamento de Santander.

En la ciudad de Bucaramanga – Santander, a los 24 días del mes de octubre de 2016, previa convocatoria efectuada el día 14 de octubre de 2016, se adelanta el Comité de Seguimiento para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Santander.

CONSIDERANDO:

Que, durante los días 26 y 27 de mayo de 2015, los actores del Sistema de CTel en el departamento de Santander liderados por la Gobernación de Santander y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, construyeron el Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del departamento del Santander, el cual fue firmado por el señor Gobernador y la Directora de Colciencias.

Que, el departamento de Santander solicitó el 7 de septiembre de 2016 con oficio No. 139205, la actualización para la adición de ocho (8) proyectos al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, con el objeto de mantener y respetar los acuerdos establecidos en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander, se realizaron las Mesas de Socialización los días 12 y 13 de octubre de 2016, las cuales contaron con la asistencia de 64 personas que hicieron parte de la jornada de construcción de dicho Plan y Acuerdo en el año 2015, los cuales realizaron recomendaciones a la propuesta de actualización presentada por la Gobernación de Santander.

Qué, las recomendaciones de las Mesas de Socialización sirven de insumos para las decisiones que tome el Comité de Seguimiento que se ha fijado para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Santander.

Que el día 24 de octubre de 2016, se realiza el Comité de Seguimiento para aprobar la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Santander, solicitada por la Gobernación de Santander, con el siguiente orden del día.

1. Bienvenida e Instalación de la Jornada

Dr. Herman Ramírez Gómez – Secretario de TIC, Gobernación de Santander.

Dra. María Eugenia Pinto – Asesora Dirección General de Colciencias (Coordinadora Gestión Territorial y Regalías).

2. **Verificación de Quórum y Delegados.**
 - Secretaría técnica del Comité de Seguimiento
3. **Elección del Moderador de Comité de Seguimiento**
4. **Lectura y aprobación de la organización del Comité de Seguimiento**
 - Secretaría técnica del Comité de Seguimiento
5. **Aprobación del orden del día.**
 - *Moderador de Comité de Seguimiento*

Producción científica y ambiciosa:

6. **Lectura del Acta de la Mesa de Socialización de la propuesta de actualización del Plan y Acuerdo Estratégico de CTEI del Departamento de Santander.**
7. **Presentación de los proyectos para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico de CTEI del departamento de Santander.** Se presenta la justificación por parte de la gobernación para actualizar el PAED y se expone cada uno de los proyectos para deliberación y decisión por parte del comité de seguimiento.
 - **Presentación proyecto:** *“Desarrollo de la agroindustria de plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano.”*
 - **Presentación Proyecto:** *“Desarrollo de nuevos procesos y productos para la valorización de mucílago y granos de cacao en el departamento de Santander.”*
 - **Presentación del proyecto:** *“Investigación de tecnologías para el cultivo de café en condiciones de sombrero en el departamento de Santander”.*
 - **Presentación del proyecto:** *“Investigación para el desarrollo de modelos alternativos de ordenación ambiental territorial, Barrancabermeja, Santander.”*
 - **Presentación del proyecto:** *“Desarrollo de una tecnología para la producción de Biocerams que fomente el biocomercio en el departamento de Santander.”*

Empresas más sofisticadas e innovadoras:

8. **Lectura del Acta de la Mesa de Socialización de la propuesta de actualización del Plan y Acuerdo Estratégico de CTEI del Departamento de Santander.**

9. Presentación de los proyectos para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico de CTel del departamento de Santander. Se presenta la justificación por parte de la Gobernación para actualizar el PAED y se expone cada uno de los proyectos para deliberación y decisión por parte del comité de seguimiento.

- **Presentación del Proyecto:** *“Estudio de factibilidad para la implementación del Centro de Innovación del Cuero, el calzado y la marroquinería de Santander.”*
- **Presentación del proyecto:** *Aplicación de Ciencia, Tecnología e innovación para mejorar el proceso productivo de la mora en el departamento de Santander.*
- **Presentación del proyecto:** *Innovación en el proceso de atención de salud basado en TIC en el Departamento de Santander.*

10. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

1. Bienvenida e Instalación de la Jornada

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias, en su rol de Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento, da la bienvenida y explica el objetivo de la reunión para los delegados.

2. Verificación de Quórum y Delegados.

Se confirma el Quorum, indicando que asisten los siguientes delegados:

- Por parte de la Gobernación del Departamento de Santander: Herman Ramírez Gómez – Secretario de TIC, Gobernación de Santander.
- Por parte del Consejo Consultivo del Departamento de Santander - CODECTI: Andrés Eduardo Mantilla Zárate, Director del Instituto Colombiano de Petroleos ICP
- Por parte del Departamento Nacional de Planeación: Edwin Javier Ramirez Roldán, Asesor Coordinación de SGR.
- Por parte de Colciencias: Sandra Lucia Lozano Vargas, asesora de la Dirección de Fomento a la Investigación y Luis Antonio Gutiérrez Anaya, asesor de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Martha Liliana Cediél Franklin, profesional especializado de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA.
- Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Sara María Campos Infante, Coordinadora de innovación, Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

- Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social: Claudia Marcela Montealegre Gómez, asesora del despacho del Ministro.
- Por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Belsy María Munive Herrera, Asesora de la Dirección de Productividad y Competitividad.

Adicionalmente, se contó con la participación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Luisa Fernanda Castaño Diez, Gerente de Regalías.

3. Elección del Moderador de Comité de Seguimiento

- Se elige como moderador de la sesión del Comité de Seguimiento a: Herman Ramírez Gómez – Secretario de TIC, Gobernación de Santander.

4. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día por todos los miembros del Comité de Seguimiento y se propone y aprueba una modificación para iniciar la jornada de trabajo revisando el proyecto “Innovación en el proceso de atención en salud basado en TIC en el Departamento de Santander”.

5. Lectura y aprobación de la organización del Comité de Seguimiento

Se aprueban los puntos mínimos para la organización y operación del Comité de Seguimiento, los cuales son:

Citaciones al Comité de Seguimiento:

La Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento deberá efectuar la citación a la sesión por medio electrónico, dirigido a todos los miembros del Comité de Seguimiento del Departamento de Santander con una antelación no menor a siete (7) días hábiles a la fecha en que tendrá lugar la sesión.

La citación deberá contener como mínimo:

- Fecha, lugar, hora de inicio y cierre.
- Orden del día
- Actualizaciones propuestas cuando haya lugar a ello, con los respectivos soportes, así:
 - El Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento de Santander aprobado,
 - El acta de la Mesa de Socialización e Información.
 - Las fichas de presentación de los proyectos, cuando la actualización incluya adición de proyectos.
 - El documento técnico de los proyectos, cuando la actualización incluya adición de proyectos.

Toma de decisiones del Comité de Seguimiento:

En caso de empate, se someterá el tema nuevamente a votación en la misma sesión y si persiste el empate se entenderá que no hubo decisión sobre el tema deliberado, el cual podrá presentarse nuevamente a consideración en próximas sesiones.

Prórroga y aplazamiento de las sesiones:

Las sesiones del Comité de Seguimiento se podrán prorrogar cuando en la misma sesión así se solicite y lo aprueben los miembros del Comité de Seguimiento, por el tiempo que se considere pertinente.

Una vez citada la sesión y hasta tres (3) días hábiles antes de su ocurrencia, podrá cualquier miembro solicitar su aplazamiento y deberá sustentar las razones para ello así como proponer la nueva fecha y hora de la sesión, en este caso, la Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento procederá a enviar esta solicitud por correo electrónico a los miembros del citado Comité para que manifiesten si aprueban o no el aplazamiento de la sesión, y decidan sobre la nueva fecha y hora que tendrá lugar.

6-9. Lectura del Acta de la Mesa de Socialización de la propuesta de actualización del Plan y Acuerdo Estratégico en CTEI del Departamento de Santander y presentación de los proyectos para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico en CTEI del departamento de Santander.

Los delegados plantean la siguiente metodología para revisar los proyectos que solicita la Gobernación de Santander, sean incluidos en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Santander:

- a. Leer de las Actas de la Mesa de Socialización el punto 2: *Recomendaciones de los Participantes a la Mesa de Socialización* del Acta de la Mesa de Socialización, los votos emitidos por los actores participantes y las recomendaciones.
- b. Someter para respuesta de la Gobernación de Santander y de los formuladores de los proyectos, las inquietudes realizadas por los actores de la Mesa de Socialización, particularmente aquellos que recomendaron no incluir los proyectos al Plan y Acuerdo.
- c. Escuchar a la Gobernación de Santander la justificación del por qué se deberían incluir nuevos proyectos.

Además se precisa lo siguiente:

- Los votos que se dan por parte de los delegados son para aprobar la inclusión de ocho (8) proyectos en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Santander. En ningún caso, estas decisiones sustituyen o reemplazan lo definido por la normatividad del Sistema General de Regalías respecto a la viabilización, priorización, y aprobación de los proyectos.

Proyecto No. 1: *Innovación en el proceso de atención en salud basado en TIC en el Departamento de Santander.*

La Gobernación de Santander indica que el proyecto se incluye en:

- **Apuesta país:** Empresas más sofisticadas e innovadoras.
- **Línea programática:** Mejorar la gestión de la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas locales en los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico en CTel de Santander.
- **Foco:** Salud
- **Justificación de la inclusión del proyecto:** El Departamento cuenta con fortaleza en el sector Salud, con proyección internacional y con necesidades de mejorar los procesos. El proyecto contribuye a disminuir la brecha digital que existe en el sector, a través de la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información.

La aprobación de la inclusión del proyecto en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Santander, se da en el siguiente sentido:

- **Gobernación de Santander:** aprueba la inclusión.
- **Consejo Consultivo:** aprueba la inclusión.
- **Departamento Nacional de Planeación:** aprueba la inclusión.
- **Colciencias:** aprueba la inclusión.

La votación del Consejo Consultivo se hace con salvedades en términos de retomar las observaciones hechas por los asistentes al Comité, en especial en materia de confidencialidad de datos, presupuesto y avances existentes, entre otros.

El Ministerio de Salud y Protección Social recomienda definir estrategias que permitan aclarar la sostenibilidad del proyecto, discriminar de forma más clara el presupuesto y que la información llegue a los ciudadanos (revisando los temas de habeas data). De igual forma se recomienda revisar los aplicativos que ya funcionan en Colombia en la actualidad y definir claramente el rol de cada uno de los actores vinculados al proyecto con el fin de enriquecerlo. Además, recomendaron que el proyecto se formule teniendo en cuenta la *Guía para la elaboración de proyectos de salud con componente TIC*.

Desde el Ministerio de TIC se recomienda que este tipo de proyectos se formulen con su acompañamiento.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se recomienda articular el proyecto con los avances en los clústeres TIC y de Salud de Santander.

Proyecto No. 2: *Desarrollo de la agroindustria de plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano.*

La Gobernación de Santander indica que el proyecto se incluye en:

- **Apuesta país:** Producción científica ambiciosa, con enfoque, gerencia y disciplina.
- **Línea programática:** Incrementar la generación de conocimiento científico a través de la articulación entre la academia y el sector productivo.
- **Foco:** Agroindustria.
- **Justificación de la inclusión del proyecto:** El proyecto está alineado con el Plan de Desarrollo Departamental el cual incluye una apuesta en el sector agroindustrial. Se espera que contribuya al desarrollo rural con base en la producción de aceites esenciales.

La aprobación de la inclusión del proyecto en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Santander, se da en el siguiente sentido:

- **Gobernación de Santander:** aprueba la inclusión.
- **Consejo Consultivo:** aprueba la inclusión.
- **Departamento Nacional de Planeación:** aprueba la inclusión.
- **Colciencias:** aprueba la inclusión.

Desde el Consejo Consultivo se recomienda revisar el aspecto de masificación de los productos.

Los formuladores entregaron información para dar respuesta a las recomendaciones que se habían hecho en la mesa técnica del día 20 de octubre de 2016. Dicha información la revisará la Secretaría Técnica cuando el proyecto sea radicado en el SUIFP.

Proyecto No. 3: *Desarrollo de nuevos procesos y productos para valorización de mucilago y granos de cacao en el Departamento de Santander.*

La Gobernación de Santander indica que el proyecto se incluye en:

- **Apuesta país:** Producción científica ambiciosa, con enfoque, gerencia y disciplina.
- **Línea programática:** Incrementar la generación de conocimiento científico a través de la articulación entre la academia y el sector productivo.
- **Foco:** Agroindustria.
- **Justificación de la inclusión del proyecto:** El proyecto se ajusta a las prioridades consignadas en el Plan de Desarrollo Departamental. De igual forma, contribuye a fortalecer el sector cacaoero del Departamento, toda vez que Santander es el mayor productor de cacao del País.

La aprobación de la inclusión del proyecto en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Santander, se da en el siguiente sentido:

- **Gobernación de Santander:** aprueba la inclusión.
- **Consejo Consultivo:** aprueba la inclusión.
- **Departamento Nacional de Planeación:** aprueba la inclusión.
- **Colciencias:** aprueba la inclusión.